

PLAN ESTRATEGICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA 2006 - 2035

El Plan Estratégico para la recuperación del Centro Histórico de Lima, define tres elementos, de soporte imprescindibles, para la sustentación de este proceso: normatividad unificada, promotora y orientadora de la inversión privada. Un órgano municipal de gestión con capacidad para instrumentar mecanismos facilitadores de la inversión privada con participación directa o asociada en la recuperación inmobiliaria. Un fondo revolvente para financiar las intervenciones priorizadas en los espacios públicos y las áreas degradadas del Centro Histórico de Lima.

En la parte programática se precisan tres niveles de intervención: la renovación urbana y recuperación de los espacios públicos, la modernización de la infraestructura urbana y la seguridad ciudadana.

Hoy en día podemos afirmar que la recuperación del Centro Histórico de Lima se encuentra en marcha. La Ordenanza N° 062 que unificó la profusa normatividad existente para el Centro Histórico hasta el año 1994 viene ahora a complementarse con la propuesta de una nueva zonificación que se orienta a lograr el repoblamiento del Centro Histórico y la reocupación de más de 1'500,000 de m². desocupados; incluyendo nuevos procedimientos de simplificación administrativa y la oportunidad del canje de inversión por deuda, promoviendo así el mejoramiento sustancial de los niveles operacionales y el acondicionamiento de las actividades urbanas, coadyuvando a la revitalización del Centro Histórico de Lima.

La Municipalidad de Lima está desarrollando por primera vez en el país un importante proyecto integral de Renovación Urbana que incluye además de la recuperación de los inmuebles monumentales del Centro Histórico de Lima la eliminación de tugurios y la construcción de nuevas

viviendas para las familias que ocupaban áreas tugurizadas, cuyas viviendas ruinosas y precarias han sido desmontadas desarrollándose programas de mejoramiento de suelos e investigación arqueológica que por primera vez nos muestran las evidencias de ocupaciones urbanas de los siglos XVI al XIX.

El Programa de Renovación Urbana se inicia en el Centro Histórico de Lima con la identificación de 1,449 microzonas de tratamiento. Predios ocupados por más de 30,000 familias en riesgo debido al elevado índice de deterioro y el posible colapso de las estructuras de las viviendas que ocupan, con el agravante de que esta población en extrema pobreza es marginal respecto al sistema financiero tradicional, por lo que desde setiembre del 2003 el Fondo Municipal de Renovación Urbana se ha constituido en el instrumento de soporte financiero de este programa.

La renovación urbana ha revalorizado sustancialmente los predios intervenidos, la población residente debidamente capacitada participa directamente en la demolición de tugurios, nuevas edificaciones y la restauración de la zona monumental, formando parte de los equipos de carpintería, yesería, albañilería. A la fecha se han pagado más de 10,000 jornales, a las familias residentes.

Una de las zonas de trabajo priorizada es la manzana ubicada en la Calle del Rastro de San Francisco que hace esquina con la Calle de la Soledad, flanqueada por el Museo de Desamparados, la Iglesia de San Francisco y el Parque de la Muralla, estuvo ocupada por más de 100 familias evidenciando los índices más altos de hacinamiento y tugurización en el Centro Histórico de Lima, el reconocimiento de tal situación, su condición de inmuebles ruinosos a pesar de estar conformada por cinco inmuebles de gran valor, que incluyen a la Casa de las Trece Puertas, no varió la condición de abandono en que estuvo sumida las cinco últimas décadas y la situación de conflicto social y confrontación de los últimos años entre

propietarios y ocupantes precarios, que hace palpable la situación de crisis de la oferta de vivienda a los grupos familiares en extrema pobreza, situación que se hace extensiva a toda la zona degradada del Centro Histórico de Lima.

El repoblamiento del Centro Histórico forma parte de la política de la Municipalidad Metropolitana e incluye la incorporación de los grupos sociales de menores ingresos que han vivido por décadas en el Centro de Lima. Se trata de recuperar plusvalía urbana; para trasladarla a los grupos residentes, solamente por el hecho de la intervención en estas áreas degradadas, los inmuebles ocupados por tugurios se han revalorizado sustancialmente y las personas que han vivido por décadas en ellos tienen ahora la oportunidad de convertirse en propietarios. Esto es lo que llamamos el valor del derecho de residencia y permite a la población que ha vivido por muchos años en estas áreas, ser partícipe de este proceso de desarrollo y afianzar el futuro de sus familias. Para dichos efectos se ha procedido a la habilitación de las áreas no intangibles de la zona monumental del Centro Histórico de Lima para la construcción de nuevas viviendas, respetando el contexto monumental.

Las nuevas viviendas contarán con áreas destinadas al desarrollo de actividades económicas vinculadas fundamentalmente al turismo (gastronomía tradicional limeña, talleres artesanales y comercialización de recuerdos, artículos religiosos, itinerarios de viajes, etc.), constituyéndose en las primeras viviendas productivas con un área promedio de 100 m²., contarán con 3 dormitorios y los servicios correspondientes.

La Municipalidad de Lima, ha construido fuera del Centro Histórico alojamientos temporales en terrenos municipales para las familias que habitaban tugurios, sujetos ahora a los programas de renovación urbana. El alojamiento temporal cuenta con ambientes comunes tales como: comedor, guardería para niños, biblioteca, sala de estar, oficinas

administrativas, salas de reuniones del comité de gestión, área de juego para niños y de recreación, lavandería-tendal, servicios higiénicos y depósitos.

La Municipalidad de Lima con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias involucradas en los programas de Renovación Urbana viene desarrollando un Programa de Asistencia Social Integral, brindándoles atención médica, legal, psicológica, capacitación en talleres productivos y desarrollo de actividades de esparcimiento que incluye incluso el traslado de los niños desde la zona de realojamiento a sus colegios ubicados en el Centro Histórico de Lima. Este Programa se implementó en Diciembre del 2004 y se ha proyectado para que opere en forma permanente.

La Municipalidad de Lima está restaurando 7,500 m². de área monumental en el Centro Histórico de Lima, aplicando de forma muy racional los recursos con que cuenta el Fondo Municipal de Renovación Urbana. Son los arquitectos e ingenieros de la Municipalidad de Lima los que trabajan directamente en esta recuperación. A partir de este año la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin de poner en valor no sólo la propiedad municipal sino también la propiedad privada está financiando 24 becas para la formación de técnicos especialistas en restauración de inmuebles monumentales, dentro de los programas de capacitación y especialización de la Escuela Taller de Lima y la Agencia de Cooperación Española.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha dado inicio de esta manera al proceso de revalorización social y económica de las familias que ocupaban los tugurios y a la recuperación inmobiliaria y del Patrimonio Histórico Monumental del Centro Histórico de Lima, constituyéndose en el organismo promotor de su recuperación.

PROCEDIMIENTOS PROMOTORES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL EN EL CENTRO HISTORICO DE LIMA

Delimitación de las Áreas Intangibles (DAI)

La delimitación de las áreas intangibles de los Monumentos e inmuebles de Valor Monumental, constituye información fundamental para las acciones de protección y recuperación de estos inmuebles, paso previo indispensable para la elaboración de los proyectos de conservación, restauración, rehabilitación u obra nueva.

En un periodo de 30 años hasta el año 2002 se habían delimitado las áreas intangibles de tan sólo el 10% de las los monumentos históricos.

Esto se explica porque previamente al inicio del procedimiento administrativo, el propietario debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Saneamiento de la propiedad hasta obtener el Título de Propiedad y la Ficha Registral del inmueble.
2. Investigación Histórica del Inmueble y obtención de los planos originales del monumento.
3. Planos de levantamiento del estado actual firmado por arquitecto colegiado.
4. Memoria Descriptiva que sustente la delimitación propuesta del monumento.
5. Levantamiento fotográfico del inmueble y su entorno.
6. Certificado de Numeración expedido por la Municipalidad.

Cada uno de estos requisitos implica a su vez un nuevo procedimiento ante distintos organismos en un plazo que puede fluctuar entre 1 y 10 años o convertirse en indeterminado con un costo que en ningún caso es

menor a S/. 5,000.00 Soles. Con este bagaje documental, el propietario recién estaría en condiciones de iniciar el procedimiento administrativo previo pago de S/. 290.00 Soles por concepto de trámite, carpeta, inspección de campo y plano oficial de delimitación.

Por Decreto de Alcaldía N° 161 del 20 de Setiembre del 2003, Art. 4°, se encargó a PROLIMA, la delimitación de las áreas intangibles de los Monumentos e Inmuebles de Valor Monumental en la Provincia de Lima identificados como Microzonas de Tratamiento para su aprobación por el Instituto Nacional de Cultura. A mérito del D.A. N° 161-2003, este engorroso proceso de obtención de información previa y desarrollo de la propuesta de delimitación del área intangible; Memoria Descriptiva, planos, estudios históricos, evaluación estructural, levantamiento fotográfico y antecedentes administrativos son efectuados directamente por los arquitectos e ingenieros de PROLIMA sin costo alguno para los propietarios de los Monumentos identificados como Microzonas de Tratamiento mediante los D.A. Nros. 161, 162 y 177 publicados en El Peruano el 20 de Setiembre y el 13 de Noviembre del 2003.

PROLIMA ha propuesto la delimitación del área intangible de 100 Monumentos y 43 delimitaciones de áreas intangibles de Inmuebles de Valor Monumental en mérito al Convenio suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Nacional de Cultura, el 4 de Noviembre del 2004, cuyo objetivo principal es la Evaluación de los Monumentos Históricos. La aprobación de la delimitación de las áreas intangibles tiene una atención prioritaria por el Instituto Nacional de Cultural y el costo administrativo es cero.

Lineamientos Urbano Arquitectónicos (LUA)

PROLIMA ha desarrollado dentro del marco del D.A. 177-2003, para los Monumentos e inmuebles de Valor Monumental identificados como microzonas, los lineamientos urbano arquitectónicos para la intervención

del inmueble con obras de conservación, restauración reconstrucción, remodelación u obra nueva, determinándose el coeficiente de edificación, porcentaje de área libre, altura de edificación, perfil urbano, estudio cromático de fachadas, usos conformes y promotores del inmueble. Se han elaborado 123 Expedientes L.U.A. para Monumentos, 56 para inmuebles de valor monumental y 34 para inmuebles de entorno. Estos lineamientos orientadores se encuentran a disposición de los propietarios, sin costo alguno en las Oficinas de PROLIMA sito en Jr. Ancash N° 273, Lima. La Municipalidad de Lima tiene previsto a través de su página web extender este servicio a la totalidad de inmuebles del Centro Histórico de Lima.

Propuesta de Intervención de Emergencia. (PIE)

Elaborada por los ingenieros y arquitectos de PROLIMA para la totalidad de los Monumentos declarados Microzona de Tratamiento en peligro de colapso; comprende la evaluación estructural, la propuesta de intervención de emergencia, las especificaciones técnicas y el presupuesto correspondiente. El costo de este expediente técnico es cero y la entrega inmediata.

Canje de deuda tributaria por inversión en Microzonas de Tratamiento por Renovación Urbana

A mérito de la Ordenanza N° 606 del 24/03/2004, todo propietario de una Microzona de Tratamiento en el Centro Histórico de Lima podrá redimir su deuda tributaria con la Municipalidad de Lima invirtiendo en la recuperación del inmueble de su propiedad, por cada sol de inversión ejecutada es un sol de deuda cancelada, pudiendo acumular la deuda tributaria dentro del Cercado de Lima y aplicarla a la recuperación del Monumento o inmueble de Valor Monumental identificado como Microzona de Tratamiento. El propietario deberá acercarse a PROLIMA, a fin de coordinar el plan de intervención, el programa de ejecución y la

aprobación del presupuesto. Corresponde a PROLIMA emitir el informe de conformidad de obra y la aprobación del monto de la inversión ejecutada.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL CENTRO HISTORICO DE LIMA 2005 – 2035

Como parte de la actualización del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima y la Estrategia de su recuperación se han definido tres ámbitos de intervención para el corto, mediano y largo plazo con un alcance de 30 años y 20 líneas de acción programática que integran los proyectos de inversión para el Centro Histórico de Lima, con una inversión proyectada de 963,000.000 millones de dólares.

En el corto plazo el ámbito de intervención corresponde al Circuito Monumental, que integra al 100% de los Ambientes Urbano Monumentales de Primer Orden del Centro Histórico de Lima, hitos urbanos significativos de la historia de la Ciudad desde el Siglo XVI al XX. Este Circuito de 25 km. de longitud está integrado por 46 Ambientes Urbano Monumentales, 387 Monumentos Históricos, 16 Edificios en proceso de revitalización, una oferta de 300 departamentos de vivienda y 38 áreas identificadas para nuevos proyectos, con una inversión proyectada de 198 millones de dólares, constituyendo el 80% inversión privada concertada estratégicamente con la Municipalidad de Lima. En el mediano plazo el ámbito de intervención corresponde al área declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad (400 Hás) con una inversión proyectada de 229'000,000 millones de dólares y en el largo plazo el ámbito de intervención corresponde al resto del Centro Histórico (500 Hás) con una inversión de 536,000.000 millones de dólares.

Modernización de Redes de Servicio Público (P-1)

Modernizar las actuales redes de servicio público por el alto grado de deterioro y obsolescencia. Instalación de 122,853 ml. de ductos

subterráneos para el tendido de redes eléctricas de agua, desagüe, telefonía, fibra óptica y gas.

Circuito Monumental: 25,352 ml.; Patrimonio Cultural de la Humanidad: 38,175 ml; Centro Histórico de Lima: 59,326 ml.

Recuperación de Fachadas de Inmuebles en Ambientes Urbanos Monumentales (P-2)

Recuperar, conservar, restituir y mantener las fachadas de los inmuebles que conforman los ambientes urbanos monumentales, recuperando el perfil urbano, volumetría, altura y tratamiento urbanístico original, incluye limpieza, pintura de paramentos, retiro de todo elemento atípico, restitución de su morfología y secuencia espacial, 55 ambientes urbanos monumentales 458,850 m² de fachadas recuperadas.

Circuito Monumental: 25 Ambientes Urbano Monumentales (289,975 m².); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 16 Ambientes Urbano Monumentales (69,625 m².); Centro Histórico de Lima: 14 Ambientes Urbano Monumentales (99,250 m².).

Iluminación de Ambientes Urbano Monumentales (P-3)

Iluminación artística de 54 Ambientes Urbano Monumentales plazas, plazuelas y vías, realzando las características urbanísticas del espacio público, 136,450.00 m² de área pública iluminada.

Circuito Monumental: 24 Ambientes Urbano Monumentales (83,234 m².); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 30 Ambientes Urbano Monumentales (53,216 m².).

Señalización Turística (P-4)

Identificación de espacios y edificaciones monumentales, servicios turísticos y culturales, 110 unidades de señalización en soportes

verticales ornamentales de fierro fundido, placas informativas de fibra de vidrio.

Circuito Monumental: 59 unidades; Patrimonio Cultural de la Humanidad: 27 unidades; Centro Histórico de Lima: 24 unidades.

Rehabilitación de Calzadas y Nuevas Veredas (P-5)

Estandarización en el Centro Histórico de Lima de la sección de las calzadas a 6 m. y veredas a 2 m. promedio, a fin de alentar el tránsito peatonal, totalizando 737,116 m² de calzada rehabilitada y 245,705 ml de nuevas veredas.

Circuito monumental: 153,097 m² de calzada y 51,032 ml. de veredas; Patrimonio Cultural de la Humanidad: 225,720 m² de calzadas y 75, 240 ml. de veredas; Centro Histórico de Lima: 358,299 m² de calzadas y 119,433 ml. de veredas.

Peatonalización Eje Ica - Ucayali (P-6)

Peatonalización de 8 cuadras del eje Ica Ucayali (Tacna – Abancay), pisos de laja de piedra con franjas de mármol pulido color verde que limitan el sector central de piedra y diseño radial, nueva iluminación, jardineras y mobiliario urbano.

Parque Cantagallo (P-7)

Cantagallo constituye la mayor reserva ambiental con la que cuenta el Centro Histórico de Lima, tratamiento eco-paisajista de 21 hectáreas de la ribera del Río Rimac (entre los puentes Balta y Huáscar y la vía de Evitamiento), para fines de recreación activa y pasiva. Construcción de circuitos peatonales, (52,550.00 m²) áreas verdes y arborización (147,140 m².), actividades culturales y artísticas (10,500.00 m².).

Destugurización del Centro Histórico (P-8)

Intervención en 1,449 Microzonas de Tratamiento con fines de Renovación Urbana: Restauración de 325 Inmuebles Monumentales y 654 inmuebles de Valor Monumental (636,508 m²), Alojamiento Temporal para 17,228 familias y construcción de 19,064 nuevas viviendas (2'097,051.62 m².)

Circuito Monumental; Restauración de 146 Inmuebles Monumentales y 110 Inmuebles de Valor Monumental (83,281 m².), Alojamiento Temporal para 3,196 familias y construcción de 2,910 nuevas viviendas (320,059.31 m².).

Patrimonio Cultural de la Humanidad: Restauración de 78 Inmuebles Monumentales y 107 inmuebles de Valor Monumental (127,965 m².), Alojamiento temporal para 3,681 familias y construcción de 3,939 nuevas viviendas (433,397.70 m².).

Centro Histórico de Lima: Restauración de 101 Inmuebles Monumentales y 437 Inmuebles de Valor Monumental (425,261 m².), Alojamiento Temporal para 10,351 familias y construcción de 12,215 nuevas viviendas (1'343,594 m².).

Conservación y Restauración de Iglesias (P-9)

Potenciar la riqueza arquitectónica de las 47 iglesias que componen el legado arquitectónico religioso del Centro Histórico de Lima, en sus diferentes denominaciones (iglesias mayores, menores, parroquiales, recoletas y colegiadas) que han perdurado al paso de los años y a la acción del hombre. La Restauración y conservación de las iglesias comprende la consolidación estructural, restitución de elementos faltantes, respetando la autenticidad de sus elementos y asegurando la estabilidad y solidez de sus estructuras. (54,740 m².).

Circuito Monumental: 26 iglesias (36,868 m²); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 12 iglesias (11,213 m²); Centro Histórico de Lima: 9 iglesias (6,659 m²).

Restauración de Inmuebles Monumentales de 1° Orden (P10)

Restauración integral de 54 inmuebles monumentales de primer orden (208,478 m².), consolidación estructural, conservación y restauración, estudios históricos, arqueológicos, estratigráficos y estructurales, a fin de asegurar la restitución de las características originales de los inmuebles.

Circuito Monumental: 25 inmuebles monumentales (95,999 m².); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 19 inmuebles monumentales (90,122 m².); Centro Histórico de Lima: 10 inmuebles monumentales (22,357 m².).

Iluminación de Inmuebles Monumentales de 1° Orden (P-11)

Iluminación artística ornamental de 94 inmuebles monumentales de primer orden, destacando los elementos ornamentales de las fachadas, 60,233 m² de superficie iluminada.

Circuito Monumental: 48 Inmuebles Monumentales (17,227 m².); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 25 Inmuebles Monumentales (23,866 m².); Centro Histórico de Lima: 21 Inmuebles Monumentales (19,140 m².).

Programa de Esponjamiento Inmobiliario (P-12)

Dotar al Centro Histórico de Lima de nuevos espacios urbanos destinados a actividades de esparcimiento, cultura y/o equipamiento al interior de las manzanas.

Tratamiento de 76 unidades inmobiliarias 91,200 m² de áreas libres incorporadas para usos de esparcimiento, cultura y equipamiento. Obra nueva en el frente del lote, las fachadas deberán integrarse en altura y composición al contexto urbano monumental.

Circuito Monumental: 16 Unidades Inmobiliarias (19,200 m2.); Patrimonio Cultural de la Humanidad: 12 Unidades Inmobiliarias (14,400 m2); Centro Histórico de Lima: 48 Unidades Inmobiliarias (57,600 m2).

Nuevos Proyectos de Vivienda (P-13)

Consolidación volumétrica del Centro Histórico de Lima e incremento de la oferta inmobiliaria 2,584 viviendas (253,232 m2.) optimizando el uso del equipamiento y servicios existentes en el Centro Histórico de Lima.

Circuito Monumental: 544 viviendas, (53,312 m2); Área Patrimonio Cultural de la Humanidad: 408 viviendas, (39,984 m2); Centro Histórico de Lima: 1,632 viviendas, (159,936 m2)

Nuevos Proyectos – Estacionamientos (P-14)

Atender la demanda de estacionamientos en el Centro Histórico de Lima 3,385 nuevos estacionamientos (108,470 m2) en edificaciones subterráneas y de superficie recuperando el Perfil Urbano del Centro Histórico de Lima.

Circuito Monumental: 825 estacionamientos; Patrimonio Cultural de la Humanidad: 1,010 estacionamientos; Centro Histórico de Lima: 1,550 estacionamiento.

Revitalización de Museos (P-15)

Reforzar el eje cultural más importante del Centro Histórico de Lima tendiendo vínculos de identidad entre el poblador la ciudad y sus diversas manifestaciones culturales, tradicionales e históricas. La revitalización de los museos del Centro Histórico de Lima permitirá al residente y al turista conocer el pasado histórico y el legado cultural de la ciudad.

Recuperación de siete edificios monumentales (24,264.5 m2). Reforzamiento estructural, restauración de elementos arquitectónicos y

artísticos, nuevos pisos, iluminación de 35 salas de exposición, implementación de equipos de seguridad.

Circuito Monumental: (19,635 m²) Museo de Arte Italiano, Museo de Arte, Museo del Banco Central de Reserva, Museo de la Santa Inquisición; Patrimonio Cultural de la Humanidad: (2,686 m²) Museo de los Combatientes del Morro de Arica, Casa Museo Miguel Grau; Centro Histórico de Lima: (1,943 m²) Museo de la Cultura Peruana.

Revitalización de Edificios Culturales (P-16)

Revitalización de seis inmuebles monumentales para fines culturales, que junto a la red de museos reforzaran el rol del Centro Histórico de Lima como el espacio Cultural más importante de la ciudad. Comprende el reforzamiento estructural, restauración de elementos arquitectónicos, pintura e iluminación interior, nuevo equipamiento y mobiliario para las salas teatrales.

Circuito Monumental: Estación Cultural Desamparados, Teatro Colón y Teatro Sebastián Salazar Bondy; Patrimonio Cultural de la Humanidad: Teatro Municipal, Teatro Segura y Asociación de Artistas Aficionados.

Museo Metropolitano de Lima (P-17)

Dotar a la ciudad de Lima de un espacio cultural de alcance metropolitano, donde se expongan el pasado arqueológico, histórico, el legado cultural de la Ciudad, forjado en más de 10,000 años de evolución urbana y su proyección al futuro. Remodelación y Acondicionamiento de la actual sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para convertirlo en el Museo Metropolitano de Lima. (11,300m²) reforzamiento estructural, restauración de elementos arquitectónicos, nuevas redes de agua-desagüe, de electricidad y sistemas electrónicos, montaje de seis salas de exposición permanente y una sala de exposición temporal, Biblioteca, Archivo Histórico, Pinacoteca y Filmoteca de la Ciudad.

Revitalización de la Red Hotelera (P-18)

Elevar el nivel de la oferta hotelera en el Centro Histórico de Lima. (64,820 m2.) Revitalizando 4 edificios de la red hotelera, actualmente con niveles de operación por debajo de su capacidad instalada. Acondicionamiento y modernización de los ambientes interiores mobiliario, nueva iluminación, salas de eventos, restaurantes y servicios complementarios.

Circuito Monumental: (55,545 m2.) Hoteles Bolívar, Crillón y Savoy;
Centro Histórico de Lima: (9,275 m2) Hotel Riviera.

Revitalización de Sedes Institucionales (P-19)

Revitalización de cinco sedes institucionales públicas calificadas como inmuebles monumentales de 1° Orden: (67,550 m2). Acondicionamiento de ambientes interiores, acabados, iluminación, mobiliario, centros de documentación, bibliotecas, cafeterías y servicios complementarios.

Circuito Monumental: (59,582 m2.) Casa de la Moneda, Biblioteca Nacional, Casa de Correos y Telégrafos, local del Congreso; Patrimonio Cultural de la Humanidad: (7,968 m2) Escuela Nacional de Bellas Artes.

Oficina del Centro Histórico (P-20)

A fin de optimizar y unificar la gestión en la recuperación del Centro Histórico de Lima, dotar de una sede institucional a la Oficina del Centro Histórico de Lima, que integre las actividades de los organismos competentes para la administración, recuperación, conservación, protección y promoción del Centro Histórico de Lima con inclusión de la participación del apoyo externo cooperante.

Recuperación integral del "Hotel Comercio". Consolidación estructural y restauración de 4,528 m2. para la instalación de las oficinas del Centro Histórico de Lima.

FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS

A 693'648,923 millones de dólares americanos asciende la inversión prevista para la destugurización integral y la modernización de las redes de servicio del Centro Histórico de Lima que corresponde al 72% de la Inversión que se requiere para recuperar el Centro Histórico de Lima, siendo estos, dos de los programas prioritarios, en el abanico de inversiones que conforman las 20 líneas de acción programática para la recuperación del Centro Histórico de Lima, por lo que se hace imperativo exigir al Gobierno Central la transferencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima del 10% del Impuesto a la Renta que se genera en Lima y que asciende anualmente a 115'000,000 millones de dólares americanos. Transferencias de recursos que reciben otras ciudades nominadas Patrimonio Mundial, siendo el ejemplo más cercano el de la Ciudad de Quito. La transferencia de recursos para la recuperación de sus Centros Históricos es un compromiso de obligatorio cumplimiento asumido por los estados del mundo para la protección, defensa y conservación del Patrimonio Mundial en su jurisdicción, título que con mucho orgullo ostenta la Ciudad de Lima desde el 13 de diciembre de 1991.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS 2005-2035		AMBITO			
		CIRCUITO MONUMENTAL DE 1º ORDEN	PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD (*)	CENTRO HISTORICO DE LIMA (**)	TOTAL POR PROYECTO
P-1	MODERNIZACION DE REDES DE SERVICIO PUBLICO	10,900,500	16,415,250	25,510,825	52,826,575
P-2	RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES EN AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES	1,739,850	417,750	595,500	2,753,100
P-3	ILUMINACION DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES	12,445,000	8,022,500		20,467,500
P-4	SEÑALIZACION TURISTICA	18,551	9,293	7,666	35,510
P-5	REHABILITACIÓN DE CALZADAS Y NUEVAS VEREDAS	3,736,590	5,509,075	8,744,874	17,990,539
P-6	PEATONALIZACION EJE ICA UCAYALI	1,183,689			1,183,689
P-7	PARQUE CANTAGALLO			9,484,969	9,484,969
SUB-TOTALES DE INVERSIÓN POR AMBITO		30,024,180	30,373,868	44,343,834	104,741,882
RECUPERACION INMOBILIARIA 2005-2035		AMBITO			
		CIRCUITO MONUMENTAL DE 1º ORDEN	PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD (*)	CENTRO HISTORICO DE LIMA (**)	TOTAL POR PROYECTO
P-8	DESTUGURIZACION DE L CENTRO HISTORICO - MICROZONAS DE TRATAMIENO DE RENOVACIÓN URBANA	92,871,250	130,784,292	417,166,806	640,822,348
P-9	CONSERVACION Y RESTAURACION DE IGLESIAS	8,656,152	2,806,682	1,887,718	13,350,552
P-10	RESTAURACION DE INMUEBLES MONUMENTALES DE 1º ORDEN	9,399,000	36,049,110	8,942,915	54,391,025
P-11	ILUMINACION DE INMUEBLES MONUMENTALES DE 1º ORDEN	861,350	1,193,300	957,000	3,011,650
P-12	NUEVOS PROYECTOS - PROGRAMA DE ESPONJAMIENTO	3,800,000	2,000,000	9,400,000	15,200,000
P-13	NUEVOS PROYECTOS DE VIVIENDA	13,328,000	9,996,000	39,984,000	63,308,000
P-14	NUEVOS PROYECTOS - ESTACIONAMIENTOS	6,444,475	8,765,940	11,906,250	27,116,665
P-15	REVITALIZACION DE MUSEOS	3,897,400	483,552	291,452	4,672,404
P-16	REVITALIZACION DE EDIFICIOS CULTURALES	2,052,630	4,894,280		6,946,910
P-17	MUSEO METROPOLITANO DE LIMA	3,782,500			3,782,500
P-18	REVITALIZACIÓN DE EDIFICIOS - RED HOTELERA	9,399,000		1,391,250	10,790,250
P-19	REVITALIZACION DE EDIFICIOS - SEDES INSTITUCIONALES	11,916,000	1,593,600		13,509,600
P-20	IMPLEMENTACION OFICINA DEL CENTRO HISTORICO	1,350,000			1,350,000
SUB-TOTALES DE INVERSIÓN POR AMBITO		167,757,757	198,566,756	491,927,391	858,251,904
TOTALES DE INVERSION POR AMBITO		197,781,937	228,940,624	536,271,225	962,993,786

(*) Con excepción del Circuito Monumental de 1º Orden

(**) Con excepción del Circuito Monumental de 1º Orden y Patrimonio Cultural de la Humanidad

AGOSTO 2005

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2005-2035 CENTRO HISTÓRICO DE LIMA
 INVERSIÓN EN DÓLARES AMERICANOS